INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

ACTA Nº 109/2010

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS "CONTRATACION DIRECTA" Nº 32/10 "SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET" (ID Nº 196.724)

1. INTRODUCCION

Conforme con lo establecido en la Resolución INTN Nº 229/10 de fecha 13 de abril de 2010 y sus modificaciones según Resoluciones INTN Nº 329/10 y Nº 505/10, este Comité designado por estos instrumentos, en la fecha indicada al final del presente elabora el informe referente al estudio de las ofertas de la Convocatoria a la Contratación Directa Nº 32/2010 " Servicio de Conexión de Internet", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

2. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación y siendo prorrogada la misma para el día 29 de octubre de 2010, conforme a la Resolución DNCP 805/09, se ha procedido a la apertura de los sobres-ofertas presentados por las firmas **1) Telecel S.A., y 2) Copaco S.A**; conforme se indica en el Acta de Apertura.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

3.1 ASPECTO ECONOMICO

Se ha establecido como método de adjudicación el criterio "POR ITEMS" bajo la Modalidad de Contrato Cerrado, verificándose a continuación las cotizaciones de las empresas:

Sobre Nº 1 Telecel S.A.: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes (diez y seis millones sesenta y ocho mil trescientos sesenta).- (G.16.068.360.-)** IVA incluido.

Sobre Nº 2 Copaco S.A.: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes (catorce millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y seis).- (G.14.194.686.-)** IVA incluido.

3.2 ASPECTO LEGAL Y TÉCNICO

Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, se procede a evaluar las documentaciones presentadas por las firma ofertantes, tras la verificación de la documentación de carácter sustancial, y verificada el Acta de Apertura de Presentación de Ofertas, se comprueba que las documentaciones presentadas por las empresas, cumplen las condiciones requeridas tanto en tiempo y forma, contenidos en las Bases y Condiciones.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

4. RECOMENDACION

Cumplido lo establecido en el numeral 1 del articulo 61 del Decreto 21909/03, y continuando con la Evaluación y el Análisis, damos cumplimiento a lo regulado en el numeral "2" del mismo articulo, elaborándose un cuadro comparativo, el cual se adjunta al presente dictamen, con la denominación de "Cuadro Comparativo de la Ofertas".

En el Cuadro citado se analiza y compara la línea del Servicio requerido y ofertado, y se procede a resaltar el precio unitario junto con su total calificado como oferta económica más baja, convirtiéndolo en importe global por cada empresa participante, presentado en el sgte. resumen:

- ✓ **COPACO S.A., el** items 1; por un monto total de Guaraníes, catorce millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y seis **(Gs.14.194.686.-)**. IVA Incluido

TOTAL DE LA ADJUDICACION	**Gs.14.194.686.-**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 32/10 **"SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET"**, según el esquema presentado anteriormente.

Esta sugerencia, se toma en consideración a lo establecido en el Art. Nº 14 de la Ley 2051/03, que expresa "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.....", y en consecuencia La Contratación Directa N° 32/2010 (CD 32/10), se encuentra sustentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No.207/2010, programado según PAC No. 196.724, lo que demuestra que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio 2010, para asumir el compromiso de la contratación, cumpliendo el oferente con las condiciones legales y técnicas calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y habiendo presentado el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución, siendo el 04 de noviembre de 2010.

Es nuestro informe.

ING. ALBA ACOSTA

LIC. CATALINA GOMEZ

ABOG. FATIMA ESPINOLA

INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN

Cuadro Comparativo de Oferta

				TELECEL S.A.				COPACO S.A.			
Items	Q	Presentacion	DETALLE DE LOS SERVICIOS	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	1	evento	Servicio de Conexión de Internet	Nacional	unidad	16.068.360	16.068.360	Nacional	unidad	14.194.686	14.194.686
			TOTAL				**16.068.360**				**14.194.686**

TOTAL ADJUDICADO **14.194.686**

Rita Raquel Rodríguez M.
Jefa Interina D.O.C.
INTN